



Términos y Condiciones de la Actividad: “ CONECTATE CON RALL-E”

Quien participe en la actividad “CONECTATE CON RALL-E” admite haber leído, entendido y aceptado estos Términos y Condiciones y está de acuerdo con sujetarse a ellos y a la legislación colombiana vigente aplicable.

PRIMERO. - Nombre de la actividad:

Los siguientes son los términos y condiciones aplicables a la actividad promocional denominada “CONECTATE CON RALL-E” en adelante “la actividad” que realiza COLOMBINA S.A., únicamente a través de su aplicación de Comercio Electrónico Rall-e Ventas, disponible para smartphones.

SEGUNDO. -Territorio:

La actividad se desarrollará en la República de Colombia.

TERCERO. - Vigencia:

La actividad se desarrollará en 2 periodos (Meses Calendario) de la siguiente manera:

- **PERIODO 1:** Del 1 al 31 de octubre 2020
- **PERIODO 2:** Del 1 al 30 de noviembre 2020

Durante estos periodos los clientes deben acumular TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300,000) M/CTE., (Elite SIGMA) después de descuentos y antes de IVA; y OCHENTA MIL PESOS (\$80,000) M/CTE. (Resto TAT) después de descuentos y antes de IVA, las compras no serán acumulables entre los dos periodos y el cliente podrá ganar una única vez en el mes

CUARTO. - Requisitos para participar:

1. Ser residente de la República de Colombia.
2. Ser mayor de edad.
3. Solo se considerarán las compras efectivas realizadas a través de la app Rall-e Ventas, por el celular del tendero registrado en la base de datos de Colombina S.A. durante la vigencia de la actividad
4. El premio se entregará a nombre del participante ganador, que acredite su condición con la documentación respectiva y cumpliendo todos los requisitos estipulados en los presentes términos y condiciones.
5. La actividad se ha dividido entre dos (2) grupos de clientes de acuerdo con los diferentes subcanales:
 - ELITE SIGMA: Subcanal Actual Mod de Ejecución PV
 - Resto TAT: los siguientes subcanales:



Términos y Condiciones de la Actividad: “ CONECTATE CON RALL-E”

Cabinas/Salas Intern
Cafeterias
Canal Académico
Cigarrerías
Drogueria TAT
Droguerías
Heladerías
Informal
Institucional
Minimercados
Panaderías
Restaurantes
Terminales
Tiendas

- Ningún otro subcanal participa en la actividad.

QUINTO. - Mecánica de la Actividad y selección de los ganadores

Todos los clientes con compras efectivas acumuladas por la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300,000) M/CTE., (Elite SIGMA) después de descuentos y antes de IVA; y por la suma de OCHENTA MIL PESOS (\$80,000) M/CTE. (Resto TAT) después de descuentos y antes de IVA, en cada periodo de vigencia de la actividad, se les entregará una anqueta de surtido con productos Colombina. Solo se considerarán las compras efectivas realizadas a través de la app Rall-E Ventas por el celular del tendero durante los periodos de vigencia de la actividad. Las compras no serán acumulables entre los dos periodos y el cliente podrá ganar una única vez en el mes

Por compras efectivas nos referimos a:

- Compras que hayan ingresado al sistema únicamente por la app Rall-e Ventas
- Compras Acumuladas que cumplan con el monto establecido después de descuentos y antes de IVA
- No se tendrán en cuenta a aquellas compras ingresadas a través del celular del Vendedor de Colombina S.A. Únicamente, se considerarán las compras que ingresen a través del celular del cliente (Para efectuar esta validación la APP debe estar actualizada en su última versión). Adicionalmente, se excluirán todos aquellos pedidos hechos a través de un número de celular que tenga asociados a más de un (1) cliente.

Solo participan los clientes que hacen parte de los subcanales mencionados anteriormente.



Términos y Condiciones de la Actividad: “ CONECTATE CON RALL-E”

Fechas de corte para premiación:

- Las fechas de los dos periodos de premiación serán:

	Periodo 1	Periodo 2
Fechas acumulación facturas	1 Octubre de 2020- 31 Octubre de 2020	1 Noviembre de 2020- 30 Noviembre de 2020
Selección ganadores	5 Noviembre de 2020	3 Diciembre de 2020
Anuncio & Publicación de los ganadores	9 Noviembre de 2020	7 Diciembre de 2020

- Los ganadores se publicarán en la App “Rall-e Ventas” & en la web de Colombina www.colombina.com

SEXO. - Descripción del premio:

Se entregarán 4.700 anchetas en total (1.2000 para Elite Sigma y 3.500 para Resto TAT), la selección de los ganadores de anchetas se realizará considerando el orden de cumplimiento de la mecánica de la actividad. Los productos de la anqueta se describen a continuación:

- Para Clientes ELITE SIGMA:**

Código Material	Descripción Material	Cantidad Und Aprobada
3294	SALSA TARTARA (72DP/1/90g)	2
381	CRAKEÑAS DORADITAS TC (24TC/1/364g)	1
2191	NUCITA CREMA CAL DISP.(16PL/18/14g)	1
3542	SALSA DE TOMATE (24DP/1/200g)	2
218	CHOCOBREAK TRADICIONAL (18BS/50UN/5g)	1
8676	BON BON BUM SURTIDO (15BS/24/19g)	1
12428	BON BON BUM CAMELO EXTRAC (16BS/55/9g)	1



Términos y Condiciones de la Actividad: “ CONECTATE CON RALL-E”

- Para clientes RESTO TAT:

Código Material	Descripción Material	Cantidad Und Aprobada
8676	BON BON BUM SURTIDO (15BS/24/19g)	1
2191	NUCITA CREMA CAL DISP.(16PL/18/14g)	1
8370	GRISLY GUSANOS (24BS/1/90g)	2
218	CHOCOBREAK TRADICIONAL (18BS/50UN/5g)	1

SÉPTIMO. - Condiciones de la actividad:

1. El premio no es canjeable por dinero ni por cualquier otro premio. El premio es intransferible, es decir que, en el caso de que por cualquier circunstancia el ganador no pueda o no quiera aceptar el premio, o renuncie a los mismos, Colombina S.A. podrá disponer del premio según su criterio y lo entregará al siguiente ganador en reserva, de manera que todos los premios se entregarán al término de la actividad, Por cada ganador principal, habrá 2 en reserva. Sólo se entregará el premio al participante que cumpla con los requisitos establecidos en el presente documento.
2. No se tendrán en cuenta facturas de compra que:
 - a. Se hagan por el celular del vendedor de Colombina S.A.
 - b. Deben ser facturas efectivas como se explicó anteriormente.
 - c. Provenga de dos cuentas de clientes diferentes que manejen el mismo número de teléfono celular registrado.
 - d. El valor mencionado de acumulación de la compra en pesos es antes de IVA y después de descuentos.
3. Los términos y condiciones de la actividad serán publicados y estarán disponibles durante la vigencia de la misma en la app Rall-e Ventas, y en la página web: www.colombina.com. Colombina S.A. se reserva el derecho de modificar y/o adicionar los presentes términos y condiciones, siempre y cuando no se cambie totalmente la mecánica de la actividad.
4. Por ningún motivo, Colombina S.A., se hará responsable de cualquier tipo de acto ilícito sancionado por la ley colombiana o extranjera que los participantes de la actividad pudieran cometer con relación a o en desarrollo de la presente actividad y/o los premios.



Términos y Condiciones de la Actividad: “ CONECTATE CON RALL-E”

OCTAVO. - Requisitos para entregar el premio:

Para reclamar el premio, el ganador deberá:

- a) Haber cumplido con todas y cada una de las indicaciones y obligaciones establecidas en el presente documento. Todos sus datos deberán ser reales y veraces.
- b) Diligenciar y firmar el acta de entrega del premio y exoneración de responsabilidad.
- c) Presentar documento de identidad original y fotocopia de este.
- d) En caso de que el ganador no reciba directamente el premio, debe autorizar por correo electrónico o carta escrita a la persona que va a firmar el acta de entrega y recibir el premio en nombre del participante ganador.

Una vez los ganadores sean informados de su condición, Colombina S.A. procederá a hacerles entrega del premio en el lugar indicado por ellos, previa validación del cumplimiento de las condiciones requeridas en los numerales cuarto y quinto de este documento.

Colombina S.A. no se hacen responsables por el uso que puedan dar los ganadores a los premios ni por los perjuicios que dicho uso pueda ocasionar al ganador o a terceros.

NOVENO. - Uso de la información de las bases de datos:

El ganador autoriza que, al participar en la actividad, permitirá la utilización, publicación y reproducción sin limitación alguna de su imagen y nombre por parte de Colombina S.A., en cualquier tipo de publicidad, promoción, y/o publicación, (incluido Internet o cualquier otro medio) en Colombia y/o el exterior, con fines exclusivamente comerciales y/o informativos, siempre que estos se relacionen con actividades promocionales ejecutadas por Colombina S.A. y aceptando que lo anterior no debe significar en ningún momento el pago de regalía, reembolso o reconocimiento económico alguno para el(los) ganador(es). Esta situación se podrá constatar en todo momento mediante el documento de autorización de uso de información personal suscrito entre Colombina y cada ganador. En todo caso, los ganadores tendrán el derecho en todo momento de conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información por ellos suministrada a Colombina conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que las modifiquen y/o sustituyan.



Términos y Condiciones de la Actividad: “ CONECTATE CON RALL-E”

DÉCIMO. - Uso de nombres e imagen de los ganadores:

El participante que resulten ganadores de la actividad consiente de manera informada que, al participar en la presente promoción autoriza la utilización, publicación y reproducción, sin limitación, por parte de Colombina S.A., de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet o cualquier medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos, siempre que éstos se relacionen con actividades promocionales ejecutadas por Colombina S.A., sin reembolso de ningún tipo para el participante y sin necesidad de pagar ninguna tarifa por este hecho.

DÉCIMO PRIMERO - Finales

Colombina S.A., declara y garantiza que cuenta con todos los derechos y autorizaciones aplicables para el desarrollo de esta actividad.

La interpretación de los presentes Términos y Condiciones no podrá ser objetada por los participantes, ya que la participación en esta actividad implica su total conocimiento y aceptación.

En caso de identificar fraude, los organizadores están en el derecho de descalificar y/o no entregar el premio.

Colombina S.A. no asumirá responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.